LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que mediante la educación se desarrollan las facultades físicas, morales e intelectuales del educando, contribuyendo a su formación académica y humanísticas;

Que la señora profesora, OLGA ALDAZ YANEZ es una esforzada maestra que durante 25 años ha entregado su saber y experiencia en beneficio de la niñez y juventud del Cantón;

Que durante toda su trayectoria de maestra ha dado muestras de entrega total con abnegación, sacrificio, responsabilidad y capacidad a la noble causa pedagógica;

Que es deber del Congreso Nacional reconocer y estimular la labor y la verdadera vocación educativa desarrollada por el magisterio de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte del H. Congreso Nacional la más efusiva felicitación, a la señora, profesora, OLGA ALDAZ YANEZ resaltando sus cualidades cívicas, morales y académicas demostradas durante su quehacer educativo a favor de la educación del cantón y la provincia de Los Ríos.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y labor fecunda para las futuras generaciones del magisterio.

Delegar al señor abogado CARLOS KURE MONTES, Diputado por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecnador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de Septiembre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL